



Fernando para el Alcaide de San Juan y
 Juan Sancho Pagan, y para la villa de San Juan de
 Uruapan = El Sr. D. Juan de Leguado del Castillo, para el Cam-
 po de Santa Catalina de Nahuatlán y Juan Pardo Llanusa,
 y para las Puercas de San Juan = El Sr. D. Santiago
 Audella p. el Alcaide de San Juan de Uruapan y
 Agustín Becerra = Yo he visto esta Aguan
 tan cierto acuerdo: quedan mandados los señores
 de individuos y los cargos que se expresan, a
 quienes se les expediran las correspondientes Cédulas
 para lo cual acordó esta Aguan. Lo cual se dio a los señores
 de que certifico =

Fernando

Juan Pardo

Fernando

Juan Pardo

Se non extraordinaria En la Ciudad de Santiago de las Vegas
 de este Reyno de España, hoy veinte y tres de Mayo
 de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió en
 celebrada sesión extraordinaria de Ayuntamiento con-
 stituido por el Sr. D. Juan Pardo del Pósito Alcalde y presidente
 del Ayuntamiento, D. Manuel Pardo y D. Juan

